

el confummo de dha harina lo da lo por el comun mas bene-  
 ficio con nubo empleo de trigo a mayor Combeniencia co-  
 mo se propone en el fin y la mucha Porcion que llegan a este  
 Puerto suplica al Sr. <sup>de</sup> aforradores se sirva obligar a dha  
 Panaderos a que segun las Porciones de harina Proporcio-  
 anadas al confummo y hantes tenian en el tiempo de salm-  
 sin podere surar de las Congran aparticularare. Lo que  
 desta forma en dha camino se abre el salis de dho de-  
 queo. Lo qual para el exorcedo de dho al Publico, y end  
 Considera<sup>do</sup> que tambien han llegadi muchas Porciones de dho  
 por Candiales de harina de esta calidad que corre a menor  
 Precio que el que antes tenia y para la on deue tambien exor-  
 simentar el posible de dho en el Pan Blanco y llamar a vender  
 a un m<sup>d</sup> desde esta tarde la libra del Coma al Precio de  
 quatro quarters entendiendose siempre el Moreno al mismo  
 Precio y deo del Pan ordinario, y deueno tambien de dho  
 de dho de dho de dho y para haca y de la Caseria a forri de  
 ambos Precios desde mañana las personas que lo venden lo  
 ejecuten los p<sup>de</sup>os p<sup>de</sup>os, semole, la harina y hacarones a diez  
 quarters la libra y lo llaman Moreno a tres quarters y medio  
 lo que a un m<sup>d</sup> suplica al Sr. <sup>de</sup> aforradores a un m<sup>d</sup> mande  
 publicar. Entendiendose que dho Sr. <sup>de</sup> aforradores  
 mando se guarde y cumpla lo aforrado y sea Cuidado  
 la dha Publicacion

Dignosados  
 El Sr. Juan de la Cruz Dip<sup>te</sup> en conformidad de lo aforrado  
 de Gerra Cuidado Informado y de dho para dho

